

Año de la Innovación y la Competitividad

Acta Núm. 0033-2019 del Comité de Compras y Contrataciones del Instituto Nacional de Tránsito y Transporte Terrestre (INTRANS)

En la ciudad de Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los nueve (9) días del mes de mayo del año dos mil diecinueve (2019), siendo las once horas de la mañana (11:00 A.M.), se reunió el Comité de Compras y Contrataciones del **INTRANS**, integrado por los señores: **Licda. Lumy Alt. Brito Núñez**, directora de Recursos Humanos, presidenta, en representación de la máxima autoridad, **Ing. Claudia Franchesca De Los Santos**, directora ejecutiva; **Dra. Zeneida Severino Marte** directora Jurídica y Asesora Legal del comité; **Licdo. Junior Alberto Herrera Jiménez**, director Administrativo y Financiero; **Licdo. Geremias Miliano Paniagua**, director de Planificación y Desarrollo y **Licda. Elodia De Los Santos**, encargada de la Oficina de Acceso a la Información, en el salón de reuniones del **Instituto Nacional de Tránsito y Transporte Terrestre (INTRANS)**, ubicado en la calle Pepillo Salcedo, Puerta Este, del Estadio Quisqueya, ensanche La Fe, de esta ciudad, donde operan las oficinas administrativas de esta institución, para conocer y decidir de lo siguiente:

Único: Conocer y discutir sobre la declaratoria de desierto del Proceso Referencia Núm. **INTRANS-CCC-LPN-2019-0001** para la Concesión del Servicio de Transporte Terrestre de Pasajeros del Corredor Abraham Lincoln.

Comprobado el quórum la presidente del Comité de Compras y Contrataciones declaró abierta la sesión, iniciando la reunión con el primer punto de la agenda.

La Presidente del comité tomó la palabra y manifestó que, durante el plazo de recepción de las Ofertas Técnicas, "Sobre A" y las Ofertas Económicas, "Sobre B", no se presentaron propuestas, conforme consta el acto de comprobación de recepción de Ofertas Técnicas, "Sobre A" y las Ofertas Económicas, "Sobre B" y apertura Ofertas Técnicas, "Sobre A", instrumentado por la Notario Público, Dra. Tasiana Altagracia Polanco, por lo tanto, corresponde declarar desierto el presente proceso.

Inmediatamente la Presidenta del comité preguntó a los miembros del Comité si se encontraban edificados para iniciar los debates, a lo que manifestaron tener una idea clara sobre el tema.

Año de la Innovación y la Competitividad

Acta Núm. 0033-2019 del Comité de Compras y Contrataciones del Instituto Nacional de Tránsito y Transporte Terrestre (INTRANT)

En ese orden, la directora jurídica y asesora legal del comité expresó que en virtud del artículo 24 de la Ley Núm. 340-06 sobre Compras y Contrataciones de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones: *“Toda entidad contratante podrá cancelar o declarar desierto un proceso de compra o contratación, mediante el dictado de un acto administrativo, antes de la adjudicación, siempre y cuando existan informes de carácter legal y técnico debidamente justificados”*.

El Comité de Compras y Contrataciones, después de ponderar la situación y verificar las disposiciones legales correspondientes, especialmente el artículo 24 de la Ley Núm. 340-06 sobre Compras y Contrataciones de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones, con el voto unánime de sus miembros dispone lo siguiente:

Primera Resolución

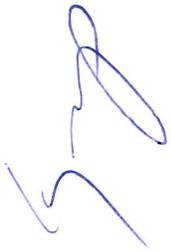
Declara desierto el proceso Núm. **INTRANT-CCC-LPN-2019-0001**, para la Concesión del Servicio de Transporte Terrestre de Pasajeros del Corredor Abraham Lincoln, en cumplimiento de lo establecido en el artículo 24 de la Ley Núm. 340-06 sobre Compras y Contrataciones de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones, en virtud de que, durante el plazo de recepción de las Ofertas Técnicas, “Sobre A” y las Ofertas Económicas, “Sobre B”, no se presentaron propuestas.

Segunda Resolución

Ordena a la División de Compras y Contrataciones del INTRANT, que proceda de forma inmediata y dentro de los plazos establecidos a notificar la presente acta.

Tercera Resolución

Remite a la División de Compras y Contrataciones y a la Oficina de Libre Acceso a la Información del INTRANT para que procedan a subir la presente acta al Portal de la Dirección General de Contrataciones Públicas (DGCP) y del INTRANT, conforme lo establece la citada Ley Núm. 340-06.

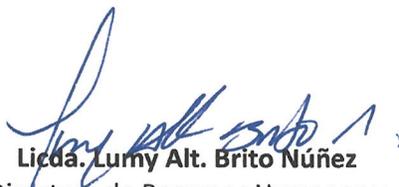




Año de la Innovación y la Competitividad

Acta Núm. 0033-2019 del Comité de Compras y Contrataciones del Instituto Nacional de Tránsito y Transporte Terrestre (INTRANT)

Siendo la once horas y treinta minutos de la mañana (11:30 A.M.), y no teniendo algún otro asunto de la competencia de este comité, de conformidad con la Ley Núm. 340-06, sus modificaciones y reglamentos, que tratar en el turno libre, la **Licda. Lumy Alt. Brito Núñez**, Presidenta, declaró cerrada la sesión, en fe de lo cual se levanta la presente Acta en la fecha y lugar indicado, la cual firma la Presidenta y los demás miembros presentes.



Licda. Lumy Alt. Brito Núñez
Directora de Recursos Humanos y
Presidenta del Comité de Compras y Contrataciones
en representación de la máxima autoridad



Dra. Zeneida Severino Marte
Directora Jurídica y Asesora Legal
del Comité de Compras y Contrataciones



Licdo. Junior Alberto Herrera Jiménez
Director Administrativo y Financiero



Licdo. Geremias Miliano Paniagua
Director de Planificación y Desarrollo



Licda. Elodia De Los Santos
Encargada de la Oficina de
Acceso a la Información Pública

